



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2**

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 1 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO NIÑO JESÚS DE PRAGA**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carlos Castro Luengo	Andrés Lavín Alvear	Hna. Anabella Parra Muñoz
Ingeniero en Prevención de Riesgos	Director	Rectora

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 2 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## INDICE

CONTENIDO	PÁG.
<b>CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	4
FUNDAMENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	4
NORMATIVA LEGAL APLICABLE .....	5
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO .....	5
ALCANCE .....	6
DEFINICIONES .....	9
OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PLAN .....	11
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SU MISIÓN .....	11
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO</b> .....	14
METODOLOGIA AIDEP .....	14
ANÁLISIS HISTORICO .....	14
INVESTIGACIÓN EN TERRENO .....	15
DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS .....	19
ELABORACIÓN DEL MAPA .....	19
PLANIFICACION .....	19
<b>CAPÍTULO III: PLANES DE CONTINGENCIA</b> .....	24
TIPOS DE EMERGENCIA .....	26
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS .....	26
EVIDENCIA DEL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD .....	27
ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA .....	28
ROL Y FUNCIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA .....	28
DISPOSICIONES GENERALES .....	31
PROTOCOLOS DE EMERGENCIA .....	31
AVISO DE UNA EMERGENCIA: .....	31
PROTOCOLO GENERAL DE EVACUACIÓN: .....	32

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL          NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 3 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE INCENDIO .....	33
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE SISMO O TERREMOTO.....	37
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE SOSPECHA DE FUGA DE GAS .....	41
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTO .....	45
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE ATENTADO .....	48
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES .....	50
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE EXTRAVIO DE NIÑOS .....	56
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE UN ASALTO.....	57
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE BALACERA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO .....	59
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CORTE DE AGUA.....	62
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CORTE DE LUZ .....	63
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE CONFLICTOS SOCIALES .....	64
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE CONDICIONES CLIMATIVAS ADVERSAS .....	65
PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN .....	66

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 4 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES

### 1. FUNDAMENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

En las dinámicas diarias de los establecimientos educacionales, se pueden presentar situaciones que afecten de manera repentina las actividades que se estén ejecutando. Estas situaciones pueden ser de diferente origen, siendo estos: Naturales, Tecnológicas y Sociales.

Los establecimientos educacionales deben estar preparados para actuar frente a diferentes situaciones de emergencias y otras situaciones complejas que podrían afectar su cotidianidad, como por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso escenarios de peligro que representen riesgo de un eventual accidente escolar para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

Todos los establecimientos educacionales están expuestos a accidentes y situaciones de emergencia que requieren de un rápido accionar, esto por eso que el Plan de Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por SENAPRED, está basado en la prevención y en crear conciencia sobre la autoprotección. Esta herramienta busca crear estándares y protocolos que resguarden la seguridad y bienestar de las niñas, niños y estudiantes del país ante diversas emergencias, como en caso de sismos e incendios u otras situaciones de emergencia asociadas a las anteriores, como fugas de gas, emergencias climatológicas y eventualidades.

Es importante seguir con los procedimientos establecidos para realizar una actuación de manera correcta en caso que se produzca una emergencia, y así evitar consecuencias que puedan afectar la integridad de los alumnos y trabajadores como también proteger los equipos e instalaciones de los establecimientos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, se basa en dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional. La primera, AIDEP, es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a que han estado expuestas personas, bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

En las siguientes páginas se presenta el Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, de la Fundación Educacional Niño Jesús de Praga – CPS Rancagua, que proporciona a los trabajadores, alumnos, apoderados y público en general, un instrumento efectivo para resguardar el ambiente de seguridad que se requiere en un establecimiento educacional.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 5 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## 2. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

**Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.” Bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

**Convención sobre los Derechos del Niño:** Suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.

**Resolución Exenta N°2515/2018:** Plan Integral de Seguridad Escolar del Ministerio de Educación

**Circular N°156/2014:** Establece exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar

**Decreto Supremo 315, año 2011, del Ministerio de Educación:** Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

## 3. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
<b>COLEGIO NIÑO JESÚS DE PRAGA</b> Rol Base de Datos: 2165-2 Dirección: Acevedo, Nro. 265 Comuna: Rancagua Sitio web: <a href="http://www.jesusdepraga.cl">http://www.jesusdepraga.cl</a>



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
 Versión: 0  
 Elaboración: 02-04-2024  
 Página: 6 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

• **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**



**4. ALCANCE**

El presente Plan Integral de Seguridad escolar es aplicable a la Fundación Educacional Niño Jesús de Praga para el periodo 2024-2024. En este ítem se indica la caracterización del establecimiento educacional.

• **DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION**

En este punto se indica cantidad de alumnos, profesores y asistentes de la educación y las características especiales respecto a tipos de discapacidad existentes en el establecimiento, de todas las jornadas, si corresponde.

<b>Nivel educacional:</b>	Pre básica – básica - media
<b>Estudiantes:</b>	Mujeres: 466 Varones: 560
<b>Total Estudiantes:</b>	926 Alumnos
<b>Trabajadores:</b>	Mujeres: 75 Varones: 21
<b>Total Trabajadores:</b>	96 Funcionarios
<b>Personal externo</b>	Hombres: 12

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 7 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

<b>TRABAJADORES</b>			
Cantidad de Docentes		Cantidad de Asistentes de la Educación	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
40	10	36	10

• **ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

<b>PRE-BASICA</b>	
Hombres	2
Mujeres	3

<b>PRIMER CICLO</b>															
1° A		1° B		2° A		2° B		3° A		3° B		4° A		4° B	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
3	3	2	3	4	0	2	4	3	2	4	9	3	9	3	3

<b>SEGUNDO CICLO</b>							
5° A		5° B		6° A		6° B	
F	M	F	M	F	M	F	M
4	3	3	6	4	5	3	5

<b>TERCER CICLO</b>																			
7° A		7° B		8° A		8° B		1° Medio A		1° Medio B		2° Medio A		2° Medio B		3° Medio A		3° Medio B	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
3	1	2	2	1	1	3	4	5	3	1	3	1	3	2	4	2	2	1	0



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
 Versión: 0  
 Elaboración: 02-04-2024  
 Página: 8 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

• **NIVELES DE ENSEÑANZA POR CICLO EDUCATIVO**

<b>PRE-BASICA</b>			
<b>Pre-Kinder</b>		<b>Kinder</b>	
<b>Hombres 9</b>	<b>Mujeres 17</b>	<b>Hombres 14</b>	<b>Mujeres 22</b>

<b>PRIMER CICLO</b>															
<b>1° A</b>		<b>1° B</b>		<b>2° A</b>		<b>2° B</b>		<b>3° A</b>		<b>3° B</b>		<b>4° A</b>		<b>4° B</b>	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>16</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>15</b>

<b>SEGUNDO CICLO</b>							
<b>5° A</b>		<b>5° B</b>		<b>6° A</b>		<b>6° B</b>	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>18</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>21</b>

<b>TERCER CICLO</b>																							
<b>7° A</b>		<b>7° B</b>		<b>8° A</b>		<b>8° B</b>		<b>1° Medio A</b>		<b>1° Medio B</b>		<b>2° Medio A</b>		<b>2° Medio B</b>		<b>3° Medio A</b>		<b>3° Medio B</b>		<b>4° Medio A</b>		<b>4° Medio B</b>	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>15</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>20</b>

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 9 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## 5. DEFINICIONES

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que convengan.

**Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados para esas situaciones.

**Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río o canal.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo en común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causados por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda uno del otro.

**Simulacro:** Ensayo que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales.

**Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

**Objetivo de capacitación:** Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

**Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

**Respuesta:** Acciones realizadas entre un fenómeno adverso, que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 10 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

**Riesgo:** Exposición a un riesgo que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza y la vulnerabilidad.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

**Programa:** Conjunto de actividades afines entre si. Corresponden a objetivos entre que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se desea llegar con un plan. Los programas pertenecen al plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronogramas, presupuestos, entre otros aspectos.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

**Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daño ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otro. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

**Red húmeda:** Sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Extintores de incendio:** Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 11 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## 6. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PLAN

### ➤ **Objetivo General**

Educar a la comunidad educativa en general hacia una cultura preventiva, generando actitudes de autocuidado y de adquisición de habilidades para enfrentar situaciones de emergencia, considerando las características y necesidades del establecimiento con la intención de anteponerse a escenarios de riesgo, mejorando las condiciones de seguridad y acciones de alumnos, profesores y funcionarios en general.

### ➤ **Objetivos Específicos**

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir a nuestro establecimiento educacional Colegio Niño Jesús de Praga, en un modelo de prevención, cuyos aprendizajes pueden ser replicables en el hogar y en la localidad donde está el establecimiento.
4. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de alguna emergencia aplicando la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SU MISIÓN

La función del Comité es coordinar a la comunidad educativa del establecimiento educacional, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos para lograr la construcción de una comunidad más segura y mejor preparada frente a diversas emergencias y/o amenazas.

Según lo normado en Res. Exenta N° 51/2001, se deben conformar los Comités de Seguridad Escolar, los cuales deben estar integrados por las siguientes personas: Director/a, Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional, Representantes de los Docentes, Representantes de Padres, Madres y Apoderados, Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional, Representantes de los Asistentes de la Educación, Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE), Integrante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744, además se sugiere integrar a los representantes de las Unidades de emergencias: Salud, Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 12 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- **INTEGRANTES DEL COMITE**

NOMBRE	REPRESENTANTE	ROL	CORREO ELECTRONICO
Andrés Lavín Alvear	Equipo de Gestión	Director	<a href="mailto:a.lavin@jesusdepraga.cl">a.lavin@jesusdepraga.cl</a>
Marcelo González Salinas	Docentes	Coordinador de Seguridad Escolar	<a href="mailto:m.salinas@jesusdepraga.cl">m.salinas@jesusdepraga.cl</a>
Francisco Gesell Olivares	Docentes	Representante de los Profesores	<a href="mailto:f.gesell@jesusdepraga.cl">f.gesell@jesusdepraga.cl</a>
Carlos Castro Luengo	Asistente de la Educación	Prevencionista de Riesgos	<a href="mailto:c.luengo@jesusdepraga.cl">c.luengo@jesusdepraga.cl</a>
Marjorie Gangas Rojas	Inspectoría General	Inspectora General E. Media	<a href="mailto:m.gangas@jesusdepraga.cl">m.gangas@jesusdepraga.cl</a>
Claudia Orellana Otárola	Inspectoría General	Inspectora General E. Bás.	<a href="mailto:c.orellana@jesusdepraga.cl">c.orellana@jesusdepraga.cl</a>
Jean Pierre Rojas Ramos	Centro de Estudiantes	Alumno	<a href="mailto:j22402625-0@jesusdepraga.cl">j22402625-0@jesusdepraga.cl</a>
Jasna Llaunquén Barria	Centro General de Padres y Apoderados	Apoderado	<a href="mailto:tejidomily@gmail.com">tejidomily@gmail.com</a>

- **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- **Rectoría – Representante Legal**

Sera responsable de revisar y aprobar el plan de seguridad escolar, como también de aprobar los recursos necesarios para la implementación de sus actividades, con la finalidad incluir hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en el establecimiento educacional, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- **Director**

Es el responsable definitivo de la seguridad del centro educativo, preside y apoya al Comité y sus acciones. Es de su responsabilidad conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 13 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

➤ **Coordinador de Seguridad Escolar**

Responsable de coordinar todas y cada una de las actividades que efectuó el plan integral de seguridad escolar.

Velar que el plan integral de seguridad escolar, se desarrolle de manera efectiva en el momento requerido.

Coordinar periódicamente los simulacros en caso de emergencia.

Decretar la evacuación parcial o total del recinto en caso de emergencia.

En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.

Mantener contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y Salud del sector donde está situado el establecimiento educacional, esto con el fin de recurrir al apoyo especializado de los organismos en temas de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

➤ **Prevencionista de Riesgos**

Sera responsabilidad del profesional la confección del PISE, actualización y evaluación.

Evaluar los riesgos respecto a la infraestructura y ergonómicos, realizando sugerencias y requerimientos y asesoría en general en temas de seguridad y salud ocupacional.

Apoya técnicamente al Comité de Seguridad Escolar en la programación de simulacros y gestión con insumos requeridos para el éxito de las actividades.

Mantiene comunicación y gestión con el organismo administrador de la Ley. 16.744, en este caso Asociación Chilena de Seguridad.

➤ **Representante de los Profesores**

Responsables de difundir el plan integral de seguridad escolar en los alumnos y apoderados.

Organizar y mantener en orden a sus cursos para enfrentar las emergencias.

Mantendrán el orden durante la evacuación y en las zonas de seguridad respectivamente.

➤ **Representantes de Alumnos, Padres y/o Apoderados, Profesionales, Asistentes de la Educación, Auxiliares y Administrativos**

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa.

Cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

➤ **Representantes de los Organismos Externos**

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formal. La vinculación oficial viene a reforzar toda acción del plan integral de seguridad escolar, no sólo los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando frente una emergencia.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 14 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

### 1. METODOLOGIA AIDEP

La metodología AIDEP se aplica con el fin de recopilar la información histórica del establecimiento además de diagnosticar, analizar y priorizar información detallada del colegio educacional. Esta metodología consta de cinco pasos necesarios que se deben cumplir:

#### ETAPAS:

- Análisis Histórico
- Investigación en terreno.
- Discusión de prioridades.
- Elaboración del Mapa.
- Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

### 2. ANÁLISIS HISTORICO

- El Colegio Niño Jesús de Praga fue creado en el año 1935 y pertenece a las Hermanas de la Congregación Preciosa Sangre. Se encuentra ubicado en la ciudad de Rancagua, en la Región Del Libertador Bernardo O'Higgins, en el Barrio Centenario de la ciudad, sector histórico y muy cercano al centro.
- El colegio cuenta con 3611 mts de infraestructura, la cual es de carácter sólida, cemento armado y ladrillo, es un edificio de tres pisos. Ha resistido muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general. Por ejemplo, del terremoto del 27 de febrero del año 2010, la infraestructura del colegio no resultó dañada.
- El Colegio no ha registrado accidentes graves y los que generalmente han ocurrido, son leves en su mayoría. En el caso de alumnos identificamos los choques entre ellos durante el recreo. Otros accidentes han sido caídas de mismo nivel de funcionarios, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido, es decir, primero en Sala de Primeros Auxilios y posteriormente en Centro Médico de la Asociación Chilena de Seguridad.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 15 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

EVENTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN - CONSECUENCIAS
Caída Asistente de Aula	Dependencias	Accidente de trabajo, torcedura de tobillo al pisar mal. Sin mayores lesiones, sin días perdidos.
Caídas Profesora	Trayecto	Accidente de trayecto, al descender del bus se torce el tobillo. Sin mayores lesiones, solo un día de reposo
Choques	Patios	Accidentes de alumnos con golpes generalmente en la cabeza.

### 3. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Para la investigación en terreno se abordan los Riesgos Internos y Externos del Establecimiento Educacional.

#### a) Riesgos Internos

Se elabora lista de chequeo con puntos críticos para realizar aplicar en terreno. Estas listas de chequeo corresponden a los lugares: Salas de Clases, Factores de riesgo del edificio, Zonas de seguridad, Seguridad contra incendios y Recursos.

1. FACTOR ES DE RIESGO EN LAS SALA DE CLASES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-Existen muebles o estantes con un débil apoyo estructural, es decir en malas condiciones.			
2.-Hay objetos pesados sobre los estantes o muebles que presenten riesgo de caída.			
3.-La puerta es amplia y se encuentra en buen estado.			
4.-La puerta se abre hacia adentro			
5.- Las paredes presentan grietas.			
6.- Las ventanas por su tamaño y diseño presentan peligro al quebrarse.			
7.-Las ventanas tienen cortinas o algún material que proteja a los estudiantes de la caída de algún vidrio.			



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
 Versión: 0  
 Elaboración: 02-04-2024  
 Página: 16 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

8.- Las lámparas de alumbrado presentan algún peligro de desprendimiento.			
9.- El piso presenta hundimientos o grietas.			
10.-Las pizarras están bien apuntaladas en la pared.			
11.- Hay basura, papeles o algún material combustible acumulado o guardado.			
12.- Hay cables de la instalación eléctrica sueltos y presentan peligro.			
13.- La disposición de las mesas permiten un desplazamiento rápido de los alumnos de la sala hacia afuera y hacia adentro.			
14.- Hay mesas ubicadas muy cerca de las ventanas.			
15.- Tienen puertas de emergencia.			
<b>2. FACTORES DE RIESGO DEL EDIFICIO.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- El edificio tiene una estructura predominante de madera.			
2.- Se conservan los planos de construcción del edificio.			
3.- Tiene entubada la instalación eléctrica.			
4.- En el pasillo, corredores y escalera existen muebles, u otros objetos capaces de entorpecer la movilización rápida hacia la zona de seguridad.			
5.- Hay escaleras cuyo diseño dificulta la movilización segura y rápida de las personas.			
6.- Las escaleras poseen pasamanos.			
7.- Hay puertas o portones que por desuso obstruya la salida de los alumnos.			
8.- Las lámparas de alumbrado presentan peligro de desprendimiento.			
9.- Las ventanas por su diseño presentan peligro de quebrarse.			
10.- Hay papeles, basura o algún material combustible guardado, botado, o acumulado.			
11.- Hay cables de instalación eléctrica que presenten peligro de descarga eléctrica.			
13.- Existe un lugar de almacenamiento de las llaves en caso de emergencia.			
14.- Los pasillos o corredores que se encuentran a desnivel, presentan barandas de protección especialmente para las personas con discapacidad.			
15.-Existen vías de tránsito vehicular que al momento de hacer evacuación externa, presente un peligro.			
16.-Hay estanques de gas u otro tipo de contenedores de combustibles que puedan entrar en combustión en caso de una emergencia.			
17.- Alrededor del edificio hay tendidos eléctricos que presenten un peligro al momento de evacuar.			



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
 Versión: 0  
 Elaboración: 02-04-2024  
 Página: 17 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

18.- Dentro de la biblioteca los estantes, vitrinas están aseguradas firmemente.			
<b>3. CONDICIONES DE LA ZONA DE SEGURIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Hay delimitadas abiertas que sirven como seguridad.			
2.- Las zonas de seguridad cuentan con espacio para ubicar a todas las personas.			
3.- Esta cerca de edificios.			
4.- Hay tendidos eléctricos en la zona que presente peligro.			
5.- Hay obstáculos que dificulten el ingreso a la zona escogida.			
6.- Hay portones que facilitan la movilización hacia otro sitio o el ingreso de vehículos de emergencia.			
7.- El piso de la zona es lo suficientemente sólido.			
8.- Hay zanjas descubiertas, alcantarillado o tanques sépticos subterráneos.			
9.- Si es un parque cercano hay posibilidades de llegar a él sin riesgo.			
10.- El espacio techado de zona elegida no presenta peligro de colapso estructural.			
11.- Hay un sitio especial para ubicar a las personas discapacitadas.			
12.- Hay un lugar previsto para que se ubiquen las personas a cargo de la situación.			
13.- Hay riesgo de deslizamiento, aguas empozadas o tanque de gas cercano.			
<b>4. CONDICIONES DE LA RUTA DE SALIDA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Hay pasillos o corredores que sirven como rutas de salidas.			
2.- Las rutas tienen algún obstáculo que impida el desplazamiento expedito.			
3.- El piso presenta grietas o ladrillos sueltos.			
4.- El piso esta encerado permanentemente.			
5.- La ruta tiene alguna escalera.			
6.- Hay lámparas o algún objeto colgante peligroso.			
7.- Hay muebles, sillas o algún objeto que puedan causar accidentes.			
8.- Hay ventanas de vidrio a lo largo de la ruta de salida.			
9.- Tiene algún tipo de baranda si la ruta esta en desnivel.			
10.- Están en buen estado las escaleras que están en la ruta.			
11.- Presentan peligro de saturarse las rutas por ser estrechas.			
12.- Cuentan las rutas con rampas adicionales para trasladar a las personas con discapacidad.			

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 18 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

13.- Alguna ruta pasa por aéreas susceptibles de ser afectadas por un incendio.			
<b>5. CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Posee extintores contra incendios. (D.S. 594)			
2.- Cumplen con las exigencias de la norma. (Nch 1430 /Nch 1433).			
3.- Se encuentran al día con las revisiones técnicas.			
4.- Sus válvulas y sellos se encuentran en buen estado.			
5.- Además de la dotación de extintores, ¿Se cuenta con otros dispositivos para controlar incendios)			
6.- Existen equipos de protección personal contra incendios. a) Chaquetas contra incendios. b) Pantalones contra incendios			
<b>6. TIPOS DE RECURSO.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Hay botiquín de primeros auxilios.			
2.- Hay camillas para movilizar heridos.			
3.- Hay accesorios de primeros auxilios (férulas, collares cervicales, esfigmomanómetros, otros.)			
4.- Alarma sonora o visual.			
5.- Megáfono.			
6.- Radio portátil			
7.- Luces de emergencia.			
8.- Agua potable de reserva.			
9.- Sala de primeros auxilios			
10.- Teléfonos de emergencias y señalización de estos.			

**c) Riesgos Externos:**

El establecimiento Educacional Niño Jesús de Praga se ubica en un sector relativamente tranquilo, no es común presenciar asaltos o vandalismo. Bastantes empresas u organizaciones se encuentran por alrededor del Colegio, como: Sociedad Petreos Rancagua, Melón Hormigones Rancagua, Liceo Técnico Profesional Sta. Rosa, Escuela Julio Valenzuela, también se encuentra la Asociación Chilena de Seguridad, Organismo administrador al cual se encuentra afiliado nuestro colegio.

Se identifica como punto crítico una estación de combustible, la cual esta a más de 300 metros del establecimiento pudiendo este ser afectado colateralmente ante un riesgo químico o incendio, lo cual obligaría a evacuar a todo el alumnado y funcionarios del establecimiento educacional.

Por otra parte, el Colegio Niño Jesús de Praga no se encuentra ubicado en una zona litoral, por lo tanto, no sería afectado por ningún Tsunami.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 19 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

#### 4. DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS

Dado los factores de vulnerabilidad detectados en punto anterior y la valorización relativa otorgada a través de la metodología VEP (Valor Esperado de la Perdida) Probabilidad (P), Exposición (E) x Consecuencia (C), se definen fechas estimativas de solución.

MATRIZ DE RIESGO			CONSECUENCIA			
			ALTA	MEDIA	MEJOR	LEVE
			8	4	2	1
PROBABILIDAD O EXPOSICION	Alta/Grave	8	64	32	16	8
	Media/Menor	4	32	16	8	4
	Baja/Leve	2	16	8	4	2
	Insignificante	1	8	4	2	1

#### 5. ELABORACIÓN DEL MAPA

Terminado el análisis con discusión de riesgos y recursos, se confecciona mapa de riesgos y recursos del establecimiento indicando zona de seguridad, vías de evacuación y recursos existentes, utilizando simbología que todos puedan interpretar. Este mapa de estar incorporado en el plan.

#### 6. PLANIFICACION

El plan específico reúne de forma ordenada y planificada cada uno de los elementos y acciones que se estimen necesarios para reforzar la seguridad escolar. Los elementos que dan sustentos al Plan Integral de Seguridad Escolar son: la información contenida en el Mapa de Riesgos, Las prioridades establecidas en el diagnóstico y la planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta que se orientan a los siguientes puntos:

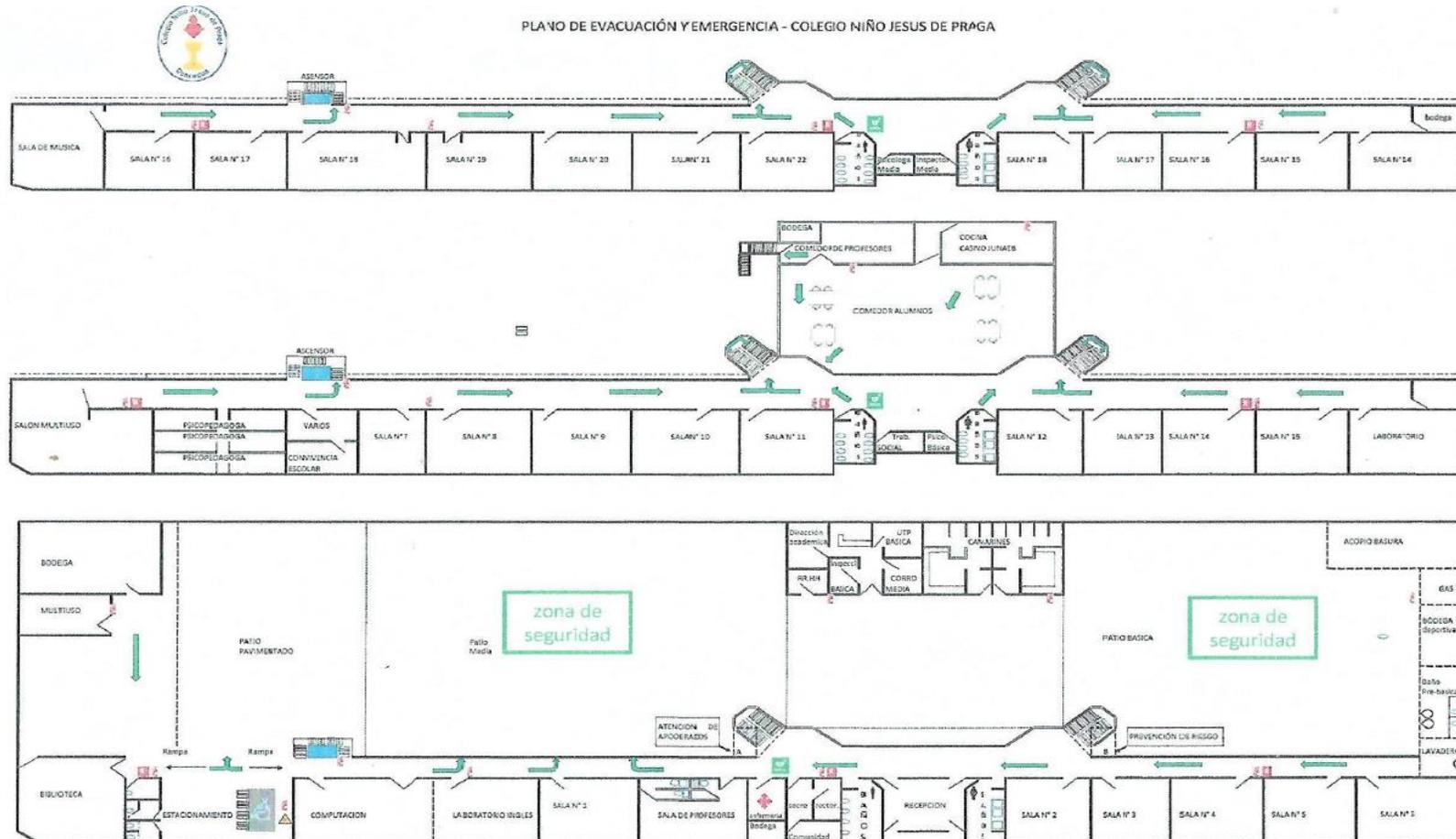
- Mejoramiento de infraestructura
- Capacitación interna
- Difusión
- Planes de respuesta ante diversas emergencias
- Otros



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 20 de 66

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR





FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 21 de 66

### PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## PRIMERO PISO



#### Simbología

-  Sentido de la Evacuación
-  Equipo de Extinción
-  Zona de Seguridad
-  Equipo Red Húmeda

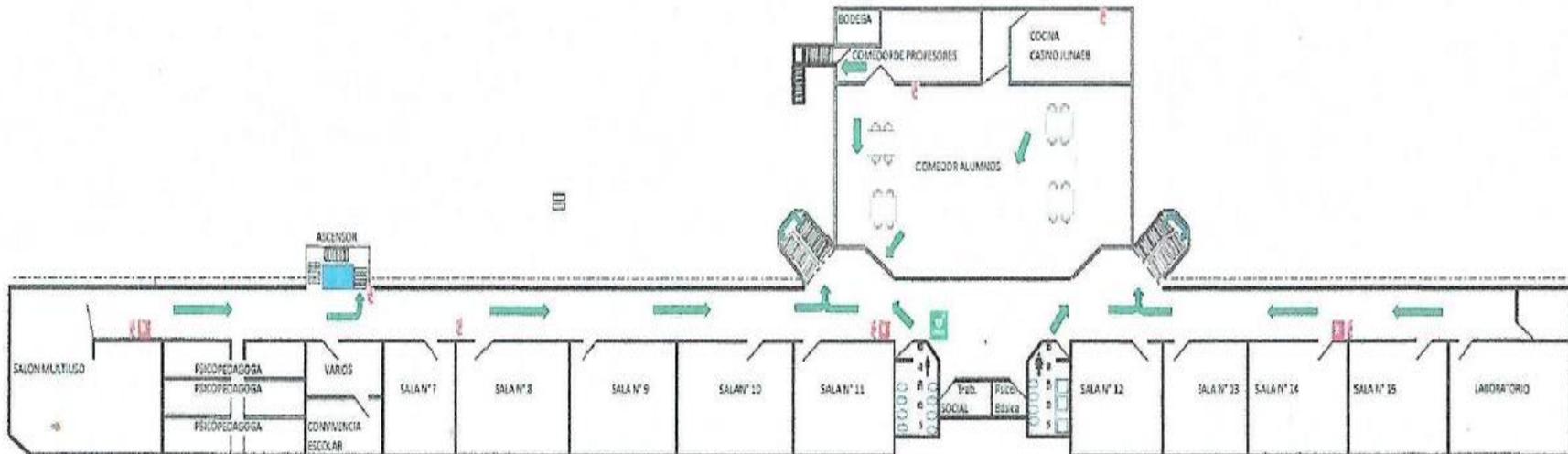


FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 22 de 66

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### SEGUNDO PISO



#### Simbología

-  Sentido de la Evacuación
-  Equipo de Extinción
-  Equipo Red Húmeda

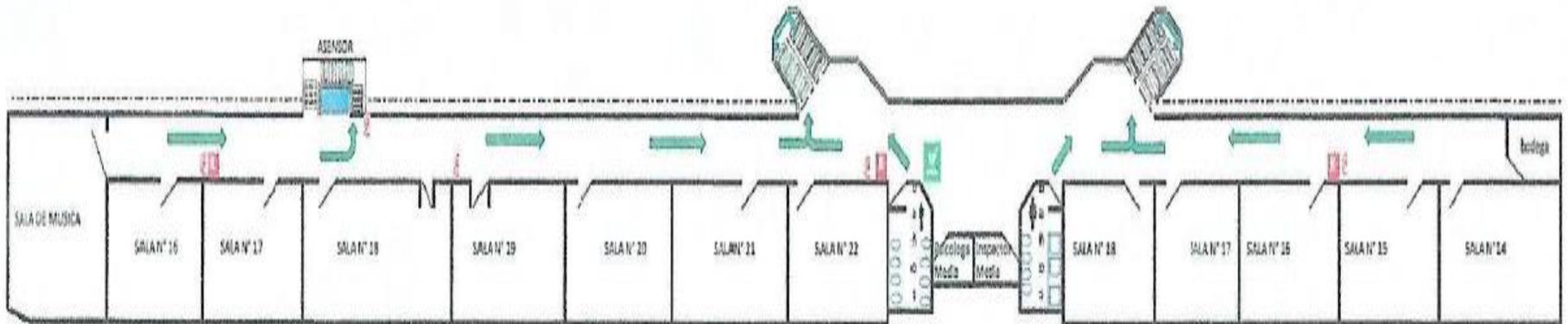


FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 23 de 66

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### TERCER PISO



#### Simbología

-  Sentido de la Evacuación
-  Equipo de Extinción
-  Equipo Red Húmeda

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 24 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## CAPÍTULO III: PLANES DE CONTINGENCIA

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar el daño y que este se materialice.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del Colegio y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual y organizado: Unidad de Salud, Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

Para la ejecución del Plan de Contingencia, se toma como base la metodología ACCEDER, la cual permite la elaboración de programas o planes operativos de atención coordinada de incidentes, accidentes y emergencias, con el objetivo de apoyar a los especialistas u organismos competentes y saber que hacer desde el primer instante, y como superar una situación de crisis. Se resume de la siguiente forma:

### **METODOLOGIA ACCEDER**

- A:** Alerta, Alarma
- C:** Comunicación e Información
- C:** Coordinación
- E:** Evaluación (primaria)
- D:** Decisiones
- E:** Evaluación (secundaria)
- R:** Readecuación del Plan

Las distintas partes del ACCEDER no son necesariamente cronológicas, sino que identifican aspectos importantes a considerar para la ejecución del Programa Operativo de Respuesta ante las Emergencias identificadas en el PISE.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 25 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- **AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN**

<b>Directorio de Emergencias</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre Contacto</b>	<b>Número del Contacto</b>
<b>Director</b>	Andrés Lavín Alvear	+569 92729711
<b>Coordinador/a Seguridad Escolar</b>	Marcelo Salinas González	+569 65066027

<b>Institución</b>	<b>Número Contacto</b>	<b>En caso de (Tipo emergencia)</b>	<b>Observación</b>
Ambulancia	131	Situaciones de salud del personal y alumnos	Indicar situación y dirección del establecimiento
Bomberos	132	Incendio/ Sospecha de fuga de gas	Indicar la dirección del establecimiento educacional, Calle Acevedo Nro. 265, esquina calle Balmaceda
Sexta Compañía de Bomberos de Rancagua	722230359	Incendio/ Sospecha de fuga de gas	
Carabineros de Chile	133	Asalto, robo, agresiones o cualquier situación de orden y seguridad	Indicar la situación
Primera Comisaría de Rancagua	722972092	Asalto, robo, agresiones o cualquier situación de orden y seguridad	Indicar la situación
PDI (Policía de Investigaciones de Chile)	134	Situaciones de orden y seguridad	Indicar la situación
CGE	800 800 767	Corte de Suministro Eléctrico	N° de Cliente: 1449319
ESSBIO	600 33 11000 600 37 24000	Corte de Suministro de Agua	N° de servicio: 1659380-k
Proveedor de Gas	600 530 5353	Corte de Suministro, problemas leves de carácter estructural	N° Cliente:12525658
Municipalidad	722443500	Necesidades básicas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable etc.	
ACHS Rancagua	6006002247	Servicios de prevención de riesgos.	Indicar rut del establecimiento 65.147.675-5
Ambulancia ACHS	1404	Contacto directo con el servicio de urgencia de ambulancia.	Marcar opción 1.
Fono drogas	135	Situaciones de consumo y tráfico.	

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 26 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## TIPOS DE EMERGENCIA

Los tipos de emergencias o amenazas identificadas, son las siguientes:

- Incendio
- Sismo o Terremoto
- Fuga de Gas
- Corte de Agua
- Corte de Luz
- Extravió de niños
- Accidente escolar
- Intoxicación
- Amenaza de bomba, interno y externo
- Asalto o reclusión en el recinto
- Balaceras fuera del establecimiento
- Conflicto social
- Condiciones climáticas adversas (lluvia, tormentas eléctricas)

## EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPAMIENTO	DISTRIBUCIÓN – CANTIDAD
<b>Extintores</b>	18 equipos portátiles de extinción, distribuidos entre patios y dependencias del colegio. (CRA, Laboratorios, Comedor Alumnos, Casino de funcionarios, Oficinas)
<b>Gabinete Red Húmeda</b>	9 red húmedas en total. 3 por cada piso del edificio del establecimiento educacional.
<b>Iluminación de Emergencia</b>	Doce iluminarias de emergencia.
<b>Botiquín de Primeros Auxilios</b>	10 botiquines de primeros auxilios.
<b>DEA</b>	3 Equipos Desfibrilador Externo Automático
<b>Sala de Enfermería</b>	Acondicionada con Cabestrillos, Silla de Ruedas, Camilla, Botiquines, Inmovilizadores de cuellos, mano y rodilla, Tablas de traslado, Termómetros, Saturómetro, Hemoglucotest, mascarillas y con lo indicado en al Ord. 4696 del MINSAL.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 27 de 66

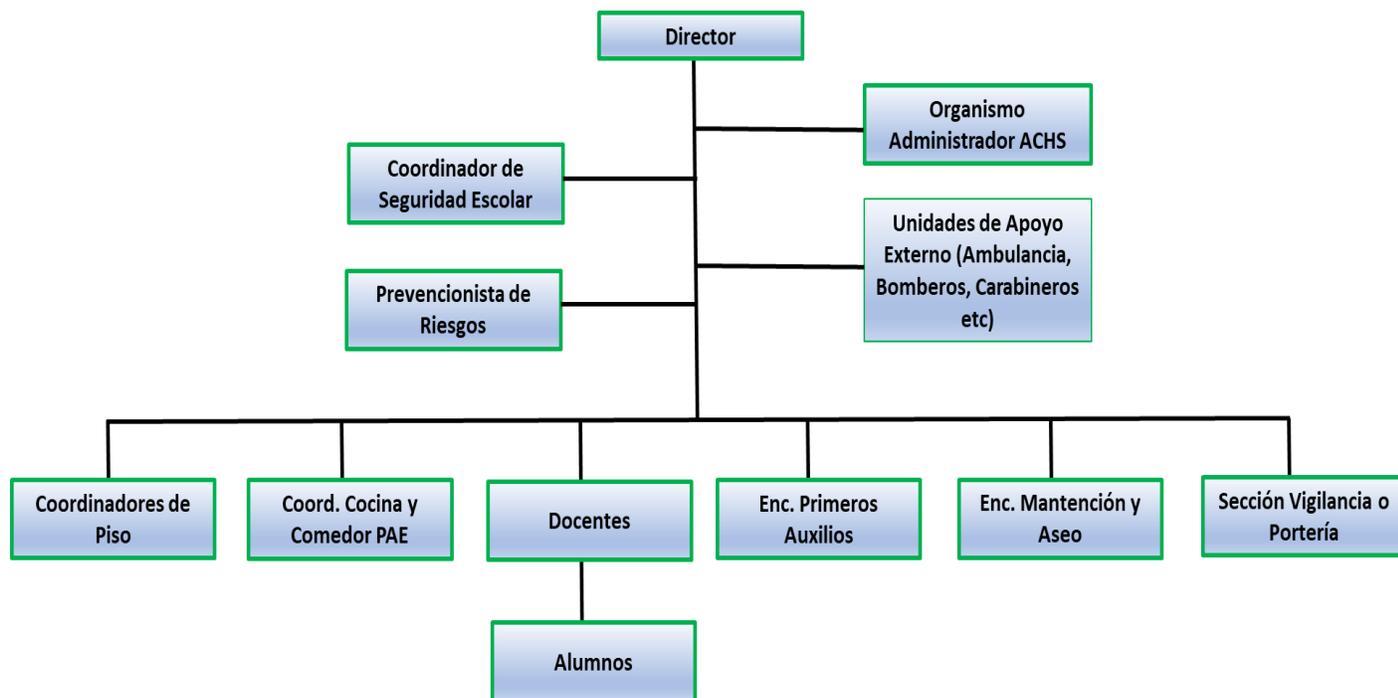
## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### EVIDENCIA DEL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD



	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 28 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



## ROL Y FUNCIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

### Director del Establecimiento Educacional:

- ✓ Informar a la dirección del establecimiento de la emergencia que se presencia en el centro educativo.
- ✓ Es la responsable de designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- ✓ Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- ✓ Responsable de participar en la elaboración y actualización periódica del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- ✓ Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- ✓ Responsable de asegurar que cada cargo o responsabilidad en una posible emergencia sea subrogado cuando no se encuentre el titular. Siempre deberá coordinar las subrogancias en el equipo e informar al resto.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 29 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

#### **Coordinador de Seguridad Escolar:**

- ✓ En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.
- ✓ El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

#### **Coordinadores de Piso - Líderes de Evacuación (Inspectores):**

- ✓ Responsable de dar la alarma a viva voz, para el inicio del procedimiento de evacuación del o los niveles involucrados.
- ✓ Verificar el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los alumnos y alumnas y funcionarios se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- ✓ Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad, hasta que se dé la orden de volver.
- ✓ Verificar, ya estando en la zona de seguridad el resguardo de los alumnos y alumnas y entregar primeros auxilios a los niños/as que puedan haber sufrido algún tipo de lesión en la emergencia.

#### **Encargado de Primeros Auxilios:**

- ✓ Mantiene un catastro de los insumos, materiales que se ocuparan para contener una situación de emergencia.
- ✓ Apoya en otorgar los primeros auxilios a los alumnos y funcionarios que presenten alguna lesión o herida producto de las consecuencias de una emergencia.
- ✓ Mantiene actualizado los números de emergencia de los organismos pertinentes y mantiene contacto con ellos, para el oportuno traslado de los lesionados.

#### **Prevencionista de Riesgos:**

- ✓ Establece las medidas de seguridad que de deben cumplir al interior del Establecimiento Educativo.
- ✓ Trabaja con el Coordinador de Seguridad Escolar en la elaboración y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Propone programas de gestión de contingencia de emergencias.
- ✓ Asesora a la alta dirección del establecimiento educacional (Rectoría – Dirección) en temas de seguridad laboral para cumplir con la normativa legal vigente.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 30 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

### Funcionarios:

- ✓ Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- ✓ Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargados, esto evitará moverse de su lugar y verse expuestos a accidentes de trabajo.
- ✓ El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- ✓ Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado.

### Profesores Jefes:

- ✓ Realizar charlas y orientación a los estudiantes, de prevención de accidentes y modos de actuar ante una emergencia en el aula, patios y pasillos y al exterior del establecimiento, ya sea en horario de clases o recreos.
- ✓ Mantener identificados a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de dar calma y tranquilidad ante el cao de una emergencia,
- ✓ Enseñar y dar a conocer a los estudiantes la primera zona de seguridad (sala de clases) ante la emergencia de un temblor o terremoto y cuando acudir a la zona de seguridad externa (patio)
- ✓ Enseñar a los alumnos cuando la evacuación de sala de clases debe ser rápida ante la emergencia de incendio o fuga de gas y a que zonas del colegio o externas al establecimiento se puede acudir.
- ✓ Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad. Esto aplica solo para cursos superiores. Esta gestión se realiza en coordinación con el Centro General de Alumnos.

### Profesores de Asignatura:

- ✓ En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor. (zona de seguridad sala de clase)
- ✓ Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación que será el sonido permanente de la campana del colegio, o si el profesor lo estima conveniente.
- ✓ Dada la orden de evacuación (mediante campana permanente), el curso debe salir en forma ordenada, sin sus pertenencias (mochila, cuadernos etc.) pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar ni gritar. El profesor es el último en salir junto al libro de clases.
- ✓ El profesor a cargo acompañará al curso al lugar designado llevando la carpeta de emergencia y procederá a pasar la lista.
- ✓ En caso de emergencia durante el recreo, los profesores se dirigirán al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 31 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como el recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales del establecimiento educacional.
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables, siempre y cuando no sea afectado ningún alumnos o funcionario.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar colocados en lugar visible.
5. Los profesores, alumnos, administrativos, auxiliares, todo el personal y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer la Zona de Seguridad. Para ello además de tomar conocimiento cada persona, se realizarán ensayos generales con o sin aviso previo.
6. En la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
7. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.

## PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

### AVISO DE UNA EMERGENCIA:

Cualquier persona del establecimiento educacional que este en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a los siguientes estamentos:

- Dirección del Colegio
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- Representantes del Comité de Paritario de Higiene y Seguridad
- Profesores e Inspectores
- Prevencionista de Riesgos
- Funcionarios

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 32 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

Y deberá indicar:

- a. Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- b. Ubicación, lo más exacta posible.
- c. Magnitud de la emergencia
- d. Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e. Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

### **PROTOCOLO GENERAL DE EVACUACIÓN:**

- Al escuchar la alarma de evacuación, todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Se deberá mantener, conservar y promover la calma, no correr, no gritar, no empujarse, siempre caminando y haciendo uso de los pasamanos en el caso de las escaleras.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de piso o de alguna de las personas indicadas en el organigrama de emergencia.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. Queda prohibida la utilización del ascensor del colegio.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Queda prohibido llevar objetos en sus manos, ya que puede entorpecer el desplazamiento de todos los alumnos y alumnas y funcionarios del colegio.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador de seguridad.

### **Consideraciones Generales.**

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso y encargados de emergencia. Si el alumno o alumna o cualquier otra persona del colegio, se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 33 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- ✓ No regrese para recoger objetos personales o innecesarios.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y dirijase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ El uso del extintor es solo aplicable ante el caso de un amago, es decir un fuego incipiente o pequeño que recién se está iniciando además sólo si conoce su manejo.

Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Seguridad, de lo contrario con el coordinador de piso.

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE INCENDIO**

**Objetivo:** En caso de un incendio en el establecimiento, el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que este puede provocar teniendo en cuenta, en primer lugar, la seguridad de las personas como objetivo principal de todas las acciones a realizar para sofocar un incendio.

### **Antes de la emergencia:**

- Mantener sus vías de evacuación despejadas, pasillos deben estar libres de obstáculos.
- No acumular material combustible en salas y/o bodegas (exceso de papeles y material desuso).
- Los extintores se deben encontrar con revisión técnica al día. Para estos efectos el Colegio, a través de su Área de Prevención de Riesgos dispone de un Programa de Mantenimiento Preventiva de Equipos de Extinción
- Capacitación en uso de extintores.
- Instalaciones de Gas deben cumplir contar con el Sello Verde, otorgado por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible). El Colegio Niño Jesús de Praga cuenta con la certificación del Sello Verde en sus instalaciones de gas.

### **Durante la emergencia:**

**Alarma interna:** Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro.

- Evacuación rápida del lugar o lugares comprometidos por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
- Si es posible controlar la situación mediante el uso del equipamiento de Extintores y Red Húmeda. Dar aviso al Cuerpo de Bomberos al fono 132 o (número telefónico indicado de enlace), utilizando todos los medios disponibles.
- Tratar de extinguir solo si se está capacitando en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pedir ayuda.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL          NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 34 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- Si no es posible controlar la situación: evacuar el lugar afectado y dar la alarma general para evacuar todo el recinto
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustibles.
- Si se ha comenzado a evacuar no regresar por ningún motivo, salir solo con lo indispensable, servir de guía a visitas o clientes.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrara una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).

1. Todos los estamentos del colegio evacuarán de la siguiente forma:

- a. Prebásica evacuará la salida principal.
- b. Personal de cocina cortará llaves de gas antes de evacuar.
- c. Cursos que se encuentran en el segundo y tercer piso deben bajar calmadamente por escaleras, no usar el ascensor.
- d. Todos los funcionarios, docentes, administrativos, ayudarán a evacuación de alumnos y discapacitados.
- e. Auxiliar cortará suministro eléctrico
- f. Encargada de primeros auxilios tomara de inmediato botiquines y otros elementos que puedan ayudar para las personas y alumnos afectados.

2. Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
3. Si existen alumnos o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
4. Ubicarse en zona de seguridad
5. Es importante la colaboración de padres y apoderados en el momento de la emergencia, manteniendo también la calma y colaborando, de lo contrario perjudica la operación llevando a un descontrol de la situación.

### Coordinación

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia

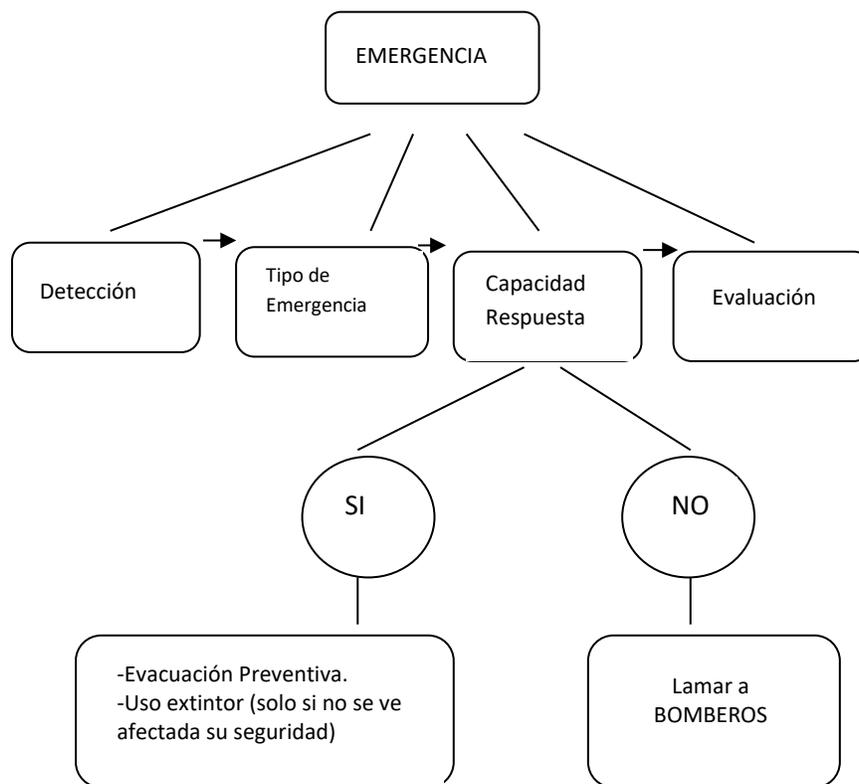
NOMBRE		CARGO	ROL Y/O FUNCIÓN
Asistentes de la educación a Profesores	Asistente de la educación Profesores		Abrir portones, usar extintores Evacuar alumnos de las salas de clases
Alumnos	Alumnos		Seguir las instrucciones de los encargados de emergencia. Evacuar por las zonas asignadas en total calma y orden.
Apoderados	Apoyar en la evacuación		Hacer cumplir las reglas del establecimiento

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 35 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

En cursos menores el profesor debe encabezar la evacuación, para colaborar en el cuidado mutuo y la vigilancia entre pares al momento de evacuar. Lo anterior con la finalidad de que el adulto responsable sea quien evalúe las condiciones de seguridad de la vía de evacuación, en caso de que la ubicación de la emergencia obstruya o haga peligrosa la evacuación por las vías habitualmente entrenadas.

### Evaluación (primaria)

En un breve momento al inicio de la emergencia se plantea una valoración de las consecuencias y las dimensiones reales de la emergencia y se identifica:



Una vez realizada la evacuación es necesario pasar lista para comprobar que todos hayan evacuado.

### Después de la Emergencia:

#### Decisiones

Se definen las eventuales decisiones que habría que tomar.

- Personal que detecto el amago de incendio da aviso de la emergencia a comunidad escolar y llama a Bomberos, Carabineros y Samu, si corresponde.
- Simultáneamente personal capacitado, realiza uso del extintor para evitar que se propague el fuego, siempre a la base de éste.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 36 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- Al tomar la decisión de evacuar mantenga la calma, sin correr y seguir instrucciones de encargados de seguridad o emergencia.

### Evaluación (secundaria)

Esta segunda evaluación va a depender de la Magnitud del Incendio y del informe técnico, en este caso de Bomberos, que le indicará al Director del Establecimiento en qué condiciones está el lugar. Con esta información el Director:

- Decidirá el retorno de clases o la suspensión de las actividades.
- Comunicará a apoderados de alumnos estado de sus pupilos, con la ayuda del Comité de Seguridad Escolar.

### Readecuación del Plan

Una vez pasada la emergencia y ya hecho todo el procedimiento es necesario que se convoque el Comité de Seguridad del Establecimiento, esta reunión no necesariamente se realizara el mismo día. Esto permite evaluar el procedimiento y aprender de las experiencias, de este modo se aplican medidas correctivas para mejorar y no repetir errores en caso de que los hubiera o complementar la planificación anterior con nuevos procedimientos.

El Comité de Seguridad debe recopilar informe técnico de Bomberos en este caso. Además, se realiza una evaluación de lo acontecido respecto a evacuación, el tiempo de demora y recursos utilizados. Se pueden adjuntar fotografías de lo sucedido para que queden como antecedente.

### Manejo Seguro de un Extintor

*PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.*



*PASO 2: Presionar la maneta.*



*PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.*



	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 37 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE SISMO O TERREMOTO**

**Objetivo:** Evitar la ocurrencia de lesiones mediante la evacuación, en forma rápida y oportuna, de las personas que se encuentran al interior de establecimiento educacional.

### **Antes de la emergencia:**

- Practicar el Plan Integral de Seguridad realizando simulacros.
- Identificar las vías de evacuación. Mantener las vías de evacuación despejadas al igual que las zonas de seguridad.
- Revisar la estructura del edificio, mediante inspecciones de seguridad.
- Revisar los sistemas de fijación y adosamiento de vidrios, muebles o estantes altos etc.
- Asegurar el claro conocimiento sobre la ubicación y formas de cierre de llaves de paso de gas, agua y del interruptor del medidor de energía eléctrica.
- Mantener lista actualizada de teléfonos de emergencia.
- Mantener lista actualizadas de todos los alumnos de cada curso del Colegio.
- Debe haber personas designadas previamente, responsables de apoyar la situación.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios.
- Quede totalmente prohibido el uso del ascensor, en ninguna emergencia.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.
- Se debe mantener identificadas las zonas de seguridad. En este caso Zona de Seguridad A corresponde al Patio de Educación Básica y Zona de Seguridad B al Patio de Educación Media.

### **Durante la emergencia:**

- **NO EVACUAR**, mientras se mantenga el movimiento.
- Alumno/a más cercana a la puerta la deben abrir.
- Es necesario que todos se alejen de ventanas.
- Es recomendable protegerse ante todos los objetos pesados que puedan caer. Si las mesas son firmes ubíquese debajo de ellas, si estas son mesas frágiles debe formar triángulo de vida (ubicarse al lado de muebles o mesas de esta manera forma el triángulo de vida).
- Si esta al exterior o patio del establecimiento, manténgase lejos de cornisas, cables eléctricos, vidrios, letreros colgantes u otros elementos que pudieran caer sobre usted.
- Una vez terminado el movimiento el profesor de cada curso debe esperar la señal que indica que el acceso hacia la zona de seguridad esta apta, según la indicación del Coordinador de piso (Inspector de pasillo)

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 38 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

### Sala de Clases:

Al momento en que empieza a ocurrir un sismo, el profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, los alumnos deben alejarse de ventanas, tubos eléctricos, proyector, etc. Colocándose debajo de las mesas. Reconociendo que esta es la primera zona de seguridad.

### Evacuación de Salas y otros recintos:

Se procederá a ello siempre que se haya dado el orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr, caminando rápido, sin llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Los cursos de Educación Física que se encuentren realizando su clase en patio, deben quedarse en la zona de seguridad en la que se encuentran, a cargo del profesor.

**Salas de Profesores:** En caso de encontrarse en la Sala de Profesores deben salir, evacuar por el lado izquierdo y dirigirse a la Zona de seguridad A.

Solo si es necesario y requerido por algún líder de la emergencia pueden prestar apoyo.

**Comedor:** Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en la zona de seguridad respectiva.

### Coordinación

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia

CARGO	ROL Y/O FUNCIÓN
Profesores	Encargados de evacuar a los alumnos de las salas de clases. Ordenarlos en la zona de seguridad y pasar asistencia para verificar que se encuentren todos, a la espera de órdenes de evacuar establecimiento. Al evacuar el establecimiento, debe acompañar a su alumnado hacia el punto de encuentro. Ya en punto de encuentro ha espera de entrega de alumnado a apoderados.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2

Código: CNJP-PISE-2425  
Versión: 0  
Elaboración: 02-04-2024  
Página: 39 de 66

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Encargado de Mantención	<p>Cortar suministros de agua, luz y gas. En caso de incendio (amago de incendio) utilizar extintor solo personal capacitado. Ayudar personal que requiera apoyo o alumnos con problemas de desplazamiento.</p>
Inspectores	<p>En caso de darse la orden de evacuación, los inspectores apoyaran la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas. Deben verificar que los cursos circulen por las vías de evacuación establecidas, esto con el fin de no generar un estancamiento en el desplazamiento de los alumnos y sus profesores. E indicarles que se dirijan a la zona de seguridad establecida.</p>
Psicóloga y Equipo Psicoeducativo	<p>Se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosas de los alumnos y alumnas del establecimiento.</p>
Auxiliares de Limpieza	<p>Según el lugar en donde se encuentren, deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.</p>
Portería	<p>Su labor es informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario; en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir rejas de salida de la entrada principal.</p>

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 40 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## Después de la emergencia:

### Decisiones

- Una vez terminado el sismo – terremoto solo los Encargados de emergencia verificaran condiciones estructurales y puertas de salida del establecimiento.
- Personal capacitado atenderán a personas heridas o en estado de shock.
- Si la emergencia ha causado daños o lesionados, se llamará a Bomberos, Carabineros, Samu según corresponda la situación.
- Comunicar a los apoderados de todos los alumnos el estado de sus pupilos y si es necesario que los retiren.
- Una vez pasado el sismo se requiere una inspección y asesoría técnica respecto a infraestructura del Establecimiento.

### Evaluación (secundaria)

Esta segunda evaluación va a depender de la Magnitud del Sismo y del informe técnico en este caso de las Instituciones de Emergencia que asistieron al Establecimiento que le indicara al Director y Rectoría del Colegio en qué condiciones está el lugar.

Con esta información el Director:

- Retorno a clases o la suspensión de las actividades.
- Existen zonas con más vulnerabilidad de derrumbe y comunicara que están clausuradas.
- Comunicará decisiones de Autoridades.

### Readecuación del Plan

Una vez pasada la emergencia y ya hecho todo el procedimiento es necesario que se convoque el Comité de Seguridad del Establecimiento, esta reunión no necesariamente se realizara el mismo día. Esto permite evaluar el procedimiento y aprender de las experiencias, de este modo se aplican medidas correctivas para mejorar y no repetir errores en caso de que los hubiera o complementar la planificación anterior con nuevos procedimientos.

El Comité de Seguridad debe recopilar los antecedentes del Informe técnico de las Instituciones que asistieron a este evento. Además, se realiza una evaluación de lo acontecido respecto a evacuación, el tiempo de demora y recursos utilizados.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 41 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## TECNICAS DE PROTECCIÓN

1.) Shake out (agáchese, cúbrase y agárrese)

2.) Triangulo de vida



Definición de técnicas de protección:

1. **Shake out:** esta técnica es conocida y practicada por todos los alumnos por varias generaciones. El objetivo es protegerse debajo de la mesa en caso de un sismo, al encontrarse dentro de la sala de clases.
2. **Triangulo de vida:** es necesario practicar otra técnica, de esta manera existe otra posibilidad de cuidar la vida de los alumnos y profesores al interior del establecimiento. Si en el momento de un sismo estos no se encuentran dentro de la sala de clases, es necesario buscar otros medios de protección que puede ser muebles firmes altos e incluso un sofá, existe la posibilidad de formar ese triangulo de vida que le permite sobrevivir, en caso de derrumbe.

## PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE SOSPECHA DE FUGA DE GAS

**Objetivo:** Establecer acciones inmediatas y oportunas ante la sospecha de fuga de gas, con el fin de salvaguardar la integridad física de todos los alumnos y funcionarios del establecimiento.

**Antes de la emergencia:**

- Mantención de red surtidora de gas.
- Mantención de equipos de calefacción, cocina, calefón, mangueras, conexiones etc.
- Mantener número de emergencia actualizado de Instituciones de emergencia y de proveedores.

**Durante la emergencia:**

- Ante el caso de una sospecha de fuga de gas, la persona que detecta la emergencia debe dar aviso de inmediato al director del Establecimiento o Coordinador de Seguridad para

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 42 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

activar la alarma, lo que significa llamar de forma inmediata a bomberos para verificar la situación.

- Bomberos indicara al Director del Establecimiento o alguno de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar la necesidad de evacuar o no, dependiendo del grado de la condición si se refiere una fuga de gas leve, moderada o alta.
- Además, de forma preventiva se debe considerar realizar la revisión de todas las instalaciones del Establecimiento. Actividad que solo deber ser realiza por personal capacitado y especializado como Bomberos o Técnicos autorizados por la SEC (Superintendencia de Educación), quienes posteriormente emitirán un certificado indicando el diagnóstico y las sugerencias de mejora, para proceder a la reparación oportuna, sin que interfiera con el normal desarrollo de clases y actividades del establecimiento educacional. Lo expuesto anteriormente se encuentra en concordancia con lo indicado en el Decreto Supremo N° 191, del Ministerio de Economía, Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Se debe tener en cuenta lo siguiente durante la emergencia:

- Evitar curiosidad
- Alejarse del lugar
- Seguir las indicaciones

#### **Durante la emergencia:**

- La alerta se aplica a mantener el estado de vigilancia permanente a cargo de todo el personal del establecimiento.
- Al producirse un principio una fuga de gas crítica y a partir de los antecedentes y revisión de instalaciones por parte de las instituciones de emergencia, se debe proceder a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
- Se debe realizar la Evacuación rápida del lugar o lugares comprometidos por la fuga de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.

#### **Comunicación e Información**

- Plan de enlace actualizado: incluye datos de personal del establecimiento y externo. Ej. Municipio – Bomberos – Carabineros – Samu – Técnicos autorizados por la SEC.
- Definir estrategia para la entrega de la información de emergencia a nivel interno y externo.
- Segregación del lugar afectado y eventos que ameriten auto convocatoria.

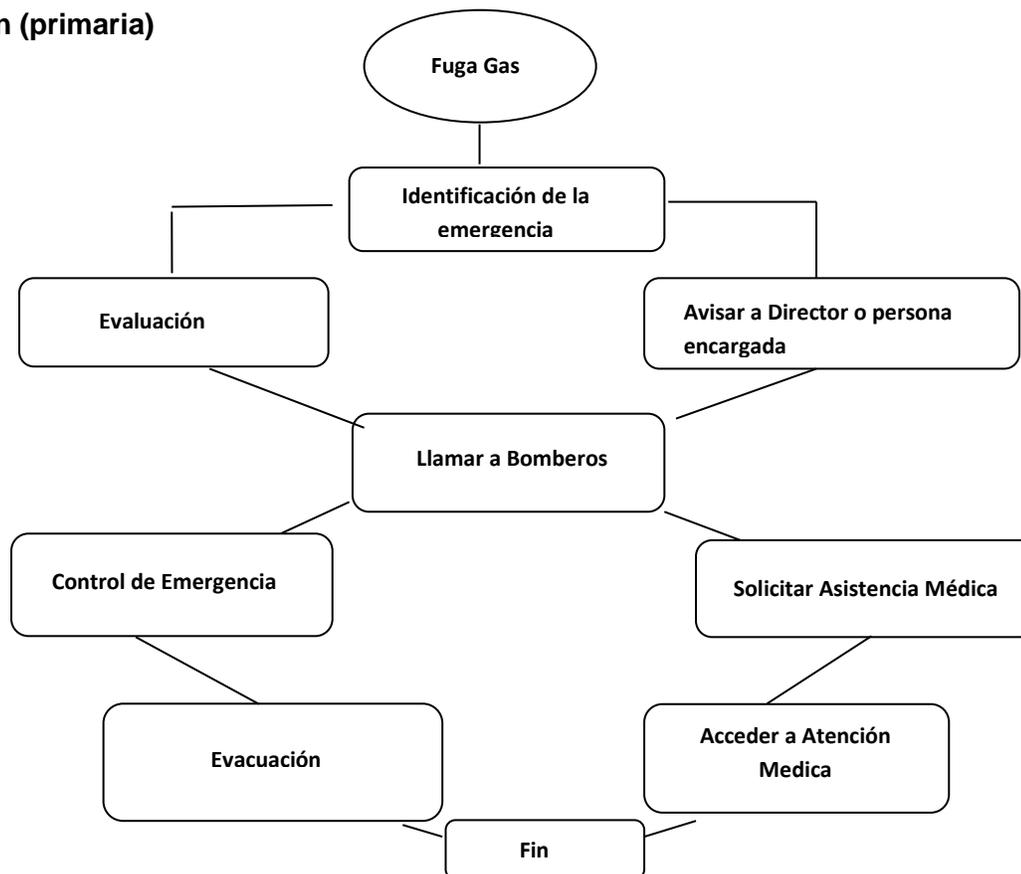
	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 43 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

### Coordinación

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia.

CARGO	ROL Y/O FUNCIÓN
Profesores	En cargados de evacuar a los alumnos de las salas de clases. Ordenarlos en la zona de seguridad a la espera de órdenes de evacuar establecimiento.
Director o Coordinador de Seguridad Escolar	Encargado de aplica el Plan de Enlace de Comunicación
Encargado de Mantención	Cortar suministros de agua, luz y gas. En caso de incendio (amago de incendio) utilizar extintor solo personal capacitado.

### Evaluación (primaria)



	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 44 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## Decisiones

Se definen las eventuales decisiones que habría que tomar:

- Director da aviso de la emergencia a comunidad escolar y llama a Bomberos, y Samu en caso de intoxicación.
- Al tomar de la decisión de evacuar mantenga la calma, sin correr y seguir instrucciones de los encargados de seguridad.
- Personal capacitado, deberán prestar atención a aquellas personas que lo requieran.

## Evaluación (secundaria)

Esta segunda evaluación va a depender de la Magnitud de la fuga de gas y el informe técnico en este caso de Bomberos que le indicara al Director del Establecimiento en qué condiciones está el lugar. Con esta información el Director:

- Continuación de clases o la suspensión de las actividades.
- Comunicar a los apoderados de los alumnos el estado de sus pupilos.

## Readecuación del Plan

Una vez pasada la emergencia y ya hecho todo el procedimiento es necesario que se convoque el Comité de Seguridad del Establecimiento, esta reunión no necesariamente se realizara el mismo día esto permite evaluar el procedimiento y aprender de las experiencias, de este modo se aplican medidas correctivas para mejorar y no repetir errores en caso de que los hubiera o complementar la planificación anterior con nuevos procedimientos.

El Comité de Seguridad debe recopilar informe técnico de las Instituciones que asistieron a este evento, para realizar la evaluación de lo acontecido.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 45 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTO**

**Objetivo:** Establecer protocolo de actuación en forma rápida ante el caso de intoxicación de alimentos del alumnado, con el fin de minimizar los efectos nocivos en la salud.

### **Antes de la emergencia:**

- Se debe mantener el orden y limpieza en lugares donde se cocina.
- Se debe mantener las uñas cortas.
- Es necesario que las manipuladoras de alimentos usen gorras y guantes cuando se encuentran en el lugar de la cocina realizando el trabajo.
- Mantener los alimentos en buenas condiciones de reserva.
- Mantener las comidas a temperaturas adecuadas, respetando las cadenas de frío.
- Botar desechos de comidas y no volver a utilizarlos.

### **Durante la emergencia:**

**Alarma:** Esta se manifiesta con malestar digestivo masivo, de alumnos o personas que ingieren alimentos preparados en el establecimiento.

### **Comunicación e Información**

- Plan de enlace actualizado: incluye datos de personal del establecimiento y externo. Ej. Samu y Servicio de Salud.
- Definir estrategia para la entrega de la información de emergencia a nivel interno y externo.
- Definición de lugar y eventos que ameriten auto convocatoria.

### **Coordinación**

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia

<b>CARGO</b>	<b>ROL Y/O FUNCIÓN</b>
Inspectores y Profesores	En cargados de ver al alumno perjudicado.
Auxiliares	Verificar que no hallan más afectados.
Encargada de Primeros Auxilios	Apoyar a los alumnos intoxicados para dar la primera respuesta de atención de salud.
Director o Coordinador de Seguridad	Activa Plan de enlace de comunicación, toma contacto con Servicios de Salud para la pronta atención de los alumnos y alumnas.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 46 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

Una vez manifestado el malestar en alumnos se debe proceder de la siguiente manera:

- Quien presente malestar deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la dirección.
- Quien auxilia debe lograr que los alumnos permanezcan en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue él o los encargados de dar las primeras atenciones de auxilio, en este caso es la Encargada de la Sala de Primeros Auxilios.
- Si la situación permite que algunos alumnos puedan caminar y moverse por sus propios medios es ideal conducirlos a un lugar despejado y libre donde permanezcan en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde o bien lleguen a este Establecimiento Educacional los profesionales de la medicina.
- Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite y requiere, inclusive en la asistencia pública, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.
- Lo anterior se enmarca en lo establecido en el Decreto N° 313, Seguro de Accidentes Escolares de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744.

### Evaluación (primaria)



	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 47 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## Decisiones

- Se toma la decisión de dar aviso de la emergencia a la comunidad escolar, Samu y Servicio de Salud en caso de intoxicación.
- Prestar atención a aquellas personas que lo requiera.
- Avisar a padres y apoderados de la situación de los alumnos afectados.

## Evaluación (secundaria)

Esta segunda evaluación va a depender de la cantidad de alumnos intoxicados y el informe técnico en este caso del Servicio de Salud que le indicara al Director del Establecimiento en qué condiciones se encuentran los alumnos.

- La dirección del establecimiento educacional comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante. La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro Escolar Obligatorio al cual todo alumno se encuentra afecto.
- Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado la emergencia.
- Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del Servicio de Salud son oficializadas con un documento institucional.
- El Establecimiento Educacional dará todas las facilidades al Servicio de Salud que el caso requiere con tal que este realice la investigación para descubrir la causa que provocó el evento.

## Readecuación del Plan

Una vez pasada la emergencia y ya hecho todo el procedimiento es necesario que se convoque el Comité de Seguridad del Establecimiento, esta reunión se realizara el mismo día en lo posible. Esto permite evaluar el procedimiento y aprender de las experiencias, de este modo se aplican medidas correctivas para mejorar y no repetir errores en caso de que los hubiera o complementar la planificación anterior con nuevos procedimientos.

El Comité de Seguridad debe recopilar los antecedentes del informe técnico de las Instituciones que asistieron a este evento.

El Establecimiento Educacional deberá informar del hecho al Servicio de Salud por medio de un formulario que se encuentra aprobado por el mismo servicio.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 48 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE ATENTADO**

Se entenderá por aviso de atentado al Establecimiento Educacional, como aquella comunicación recibida vía por cualquier medio y que informa de la posibilidad de un atentado que pudiere generar daños múltiples a la comunidad que frecuenta el Establecimiento Educacional, y que puede producir a los seres humanos incapacidad o la muerte o ante el caso de algún paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa.

**Objetivo:** La finalidad que se persigue lograr, es una eventual ocurrencia de un accidente de este tipo, para que todos quienes hacen presencia en el Establecimiento Educacional puedan llegar sin ninguna pérdida a lugares de mayor seguridad fuera del Establecimiento Educacional en forma rápida y ordenada.

### **Descripción:**

Una vez ocurrido el aviso se debe proceder de la siguiente manera:

- **Alarma:** Quien registre la notificación deberá informar de manera inmediata a la dirección del Establecimiento Educacional para luego activar las comunicaciones a terceros que son los especialistas en el control de estas circunstancias. Es importante mantener la calma y dirigirse inmediata al Director del establecimiento, no importando en que actividad se encuentre.
- El encargado de dar la alarma procederá con la emisión de la alarma sonora que obliga a la evacuación completa del establecimiento.
- Se deben abrir de inmediato las puertas de acceso del Colegio para facilitar la evacuación del recinto.
- La comisión de evacuación en conjunto con los líderes de salas dará paso en forma ordenada y rápida a la evacuación del establecimiento con el claro objetivo de llegar a las zonas de seguridad preestablecidas en el exterior del establecimiento.

### **Requisitos:**

Deberá mantenerse relaciones expeditas entre la dirección del establecimiento y las entidades públicas de Carabineros como también la Policía de Investigaciones y el GOPE, dando los siguientes pasos:

1. El Establecimiento Educacional deberá informar del hecho a Carabineros por medios telefónicos previo a dar comienzo a la evacuación.
2. El Establecimiento Educacional entregará completamente el establecimiento a Carabineros y/o la policía de investigaciones.

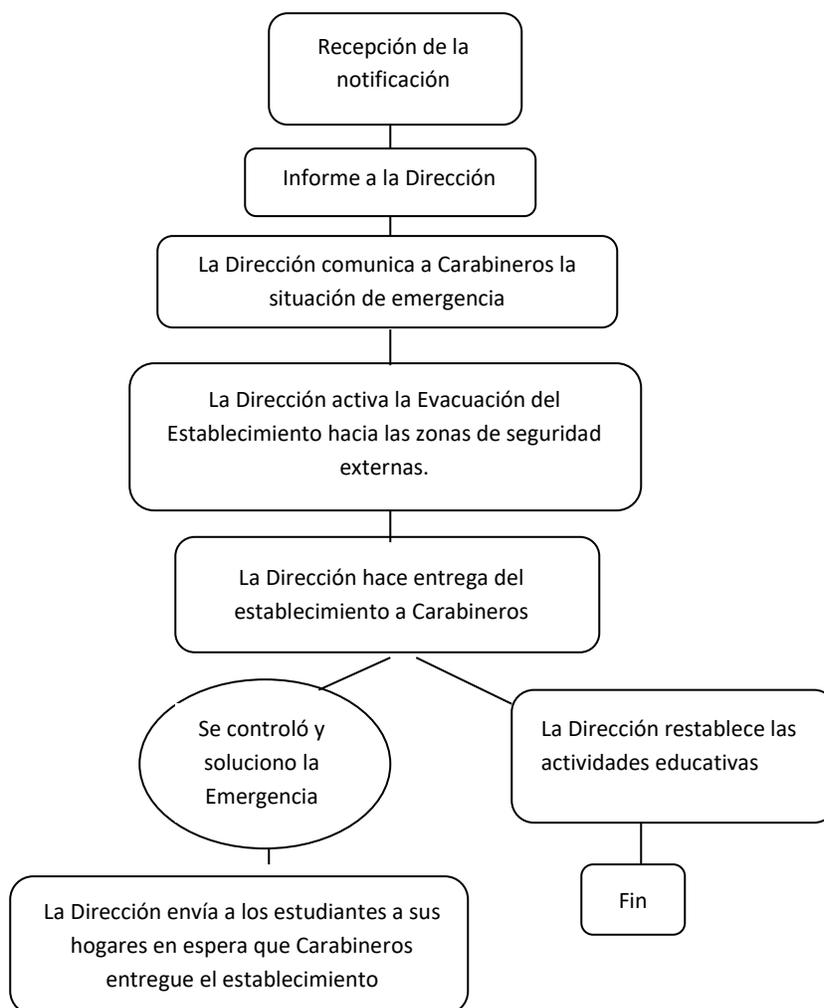
### **Responsabilidad.**

- La dirección del Establecimiento Educacional, será responsable directo de dar paso a la evacuación y de activar las comunicaciones al exterior (Autoridades)
- Los líderes de Salas, realizarán el trabajo correspondiente para llevar a quienes permanecen en el establecimiento a las zonas de seguridad.
- Durante toda la emergencia se debe velar por el resguardo físico de los alumnos y alumnas.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 49 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## Emergencia

- El siguiente flujo grama indica el proceder en forma simple.



## Acciones posteriores:

- Sólo se permite el reingreso del personal y los alumnos, previa autorización de Carabineros o GOPE.
- Informar a jefatura directa y en posteriormente a la Dirección del Hospital.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, el Director debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 50 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**Objetivo:** Lograr que, en una eventual ocurrencia de accidentes escolares, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquel funcionario del Establecimiento Educacional.) sea capaz de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

### **Descripción:**

El presente Plan de Contingencia, se encuentra en concordancia con el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar año 2024.

Nuestro protocolo de actuación frente a dichos eventos clasifica y evalúa la situación de accidente en:

**Accidente Leve:** Se considera accidente leve aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

Aquellos accidentes que solo requieren atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves, que no evidencien dolor extremo en la accidentada. Son accidentes leves las caídas con o sin rasmilladuras, donde la estudiante no se golpea la cabeza y puede caminar por su propio medio, manifestando estar bien.

Requiere sólo atención del personal encargado para ello, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego la estudiante prosigue con sus actividades normales. Se registrará la atención y enviará una nota informativa a los padres, vía agenda escolar y/o llamará telefónicamente a los padres.

**Accidente Moderado:** Se considera accidente moderado aquellas lesiones como esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes u otros debidamente calificados. Este tipo de accidente requiere abordaje médico, por tanto, la persona encargada deberá:

1. Informar al/la apoderado(a) del accidente y sugerir acudir a la escuela a retirar al estudiante y que sea trasladado al servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

2. Gestionar certificado de Accidente Escolar.

**Accidente Grave:** Se considera accidente grave aquellas lesiones que pueden presentar fracturas, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caída con golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento y otros debidamente calificados.

El responsable de la comunidad educativa que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:

1. Informar de la situación mediante cualquier medio a Dirección prestar las primeras atenciones a la accidentada solicitando la ayuda de otras personas del colegio cuando sea necesario.

2. Informar al/la apoderada y gestionar el traslado inmediato de la estudiante al servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

3. Gestionar Certificado de Accidente Escolar.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 51 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

4. Persona encargada anotará la atención en el cuaderno de registro.

**Encargado de primeros auxilios y sala de enfermería.** La persona encargada de realizar los primeros auxilios en el Colegio Niño Jesús de Praga es la enfermera o técnico en enfermería que se encuentra a cargo de la sala de enfermería. La enfermería o sala de primeros auxilios corresponde a un espacio físico permanente, habilitado e implementado para el cuidado de los estudiantes que requieran de una atención por enfermedad repentina o lesiones a causa de un accidente escolar verificado al interior del Colegio Niño Jesús de Praga.

La enfermería será destinada exclusivamente a la atención de estudiantes que presenten una enfermedad sobrenvenida o lesiones a causa de algún accidente o también accidentes laborales ocurrido al interior del Colegio Niño Jesús de Praga. La atención en esta sala debe realizarse siempre con la puerta abierta y/o ventanas descubiertas. En caso de que la encargada(o) de primeros auxilios considere que es necesario cerrar puertas y cubrir ventanas para resguardar la privacidad del estudiante, o que el propio estudiante lo solicite, entonces se deberá solicitar la presencia de otro adulto de la comunidad educativa, evitando así que se encuentren solos en la sala cerrada el estudiante y la persona encargada.

Durante la permanencia en la Sala de Primeros Auxilios o Enfermería, no se administrarán medicamentos por vía oral o inyectables, salvo a expresa solicitud por escrito del apoderado, cuando requiera la administración de medicamentos a estudiantes pequeños que siguen algún tratamiento médico o estudiantes con alguna enfermedad de gravedad cuya atención requiera asistencia. En estos casos, se requerirá como respaldo una fotocopia de la receta médica debidamente actualizada.

La encargada de primeros auxilios debe registrar en el libro o planilla de excel correspondiente la duración de la estadía del estudiante en la Sala de Primeros Auxilios o Enfermería, e informar al profesor jefe del estudiante, o quien amerite, para que le envíe una nota al apoderado indicándole la situación que lo afectó.

La encargada de primeros auxilios deberá tener identificados los estudiantes que poseen seguros privados de atención asistencial, en cuyos casos deberá solicitar a los apoderados que entreguen al establecimiento un documento con las indicaciones y protocolos para operar bajo dicho seguro. La encargada de primeros auxilios deberá levantar el acta de seguro escolar, para que el estudiante sea beneficiario de dicha atención, una vez entregado el posible diagnóstico.

### **Procedimiento en caso de accidentes ocurridos dentro del Colegio Niño Jesús de Praga**

El docente más cercano al estudiante accidentado deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que lo entregue a la persona encargada de los primeros auxilios del Colegio Niño Jesús de Praga

El docente a cargo deberá evaluar preliminarmente la situación, considerando que, si la lesión es superficial, no existió pérdida del conocimiento y/o no existen dolores internos, ayudará al estudiante a trasladarse a la Sala de Primeros Auxilios o Enfermería. Si existe cualquier sospecha de que pudiera existir una lesión mayor, el docente a cargo requerirá la presencia en el lugar de la persona encargada de primeros auxilios, quien asumirá el control de la situación. En este caso,

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 52 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

la persona encargada de los primeros auxilios evaluará la conveniencia de trasladar al estudiante a la Sala de Primeros Auxilios o Enfermería, para efectos de otorgar la atención primaria.

**Atención en la enfermería:** Al ingresar un estudiante enfermo o accidentado a la Sala de Primeros Auxilios o Enfermería, la encargada deberá:

- Recibir al estudiante enfermo o accidentado.
- Evaluar el estado de salud o las lesiones del estudiante.
- Aplicar los primeros auxilios que correspondan de acuerdo con los procedimientos internos respectivos.
- Informar la situación al apoderado.
- Establecer la necesidad de trasladar al estudiante a un centro asistencial.

**Traslado al centro asistencial más cercano:** Si es necesario el traslado del estudiante a un centro asistencial, se procederá de la siguiente forma:

Si la urgencia del caso lo amerita, se procederá al traslado inmediato al centro asistencial dependiente del Ministerio de Salud más cercano, para que opere el Seguro de Accidentes Escolares del Estado establecido en el Artículo 3° de la Ley N.º 16.744 de 1968. Este traslado se realizará en taxi y será acompañado de un funcionario del establecimiento.

Los centros asistenciales más cercanos y los lugares de derivación para apoyo psicosocial son:

- ✓ Hospital Regional de Rancagua
- ✓ Cefam N° 5 Dr. Juan Chiorrini
- ✓ Cefam y Sapu N° 4 María Latiffe
- ✓ Cefam N°3

Si la situación hace indispensable el traslado en un vehículo con condiciones médicas adecuadas (ambulancia), se procederá a solicitar la concurrencia de este vehículo al Colegio Niño Jesús de Praga.

La encargada de primeros auxilios informará la situación al apoderado que el estudiante está siendo trasladado al centro asistencial, lugar donde se deberá reunir con el funcionario del Colegio Niño Jesús de Praga. En ningún caso se debe consultar al apoderado o pedir su autorización para trasladar al estudiante al centro asistencial.

Se debe hacer entrega al apoderado del documento del Seguro Escolar Estatal. El apoderado debe firmar un documento que acredite la recepción de dicho seguro.

El funcionario que acompaña al estudiante accidentado solo podrá retirarse una vez que su apoderado ha llegado al centro asistencial y ha recibido el documento de Seguro Escolar.

La encargada de primeros auxilios debe hacer un seguimiento del estado de salud del estudiante en los días posteriores al accidente.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 53 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **Procedimiento en caso de accidente en actividad escolar fuera del Colegio Niño Jesús de Praga**

La autorización que entreguen los padres, madres o apoderados para la participación de sus hijos o pupilos en una salida pedagógica o viaje de estudios, deberá autorizar expresamente al establecimiento para trasladar al estudiante que sufra un accidente o enfermedad grave, durante la actividad, al centro de salud más cercano.

En el caso de enfermedades o accidentes que sobrevengan en actividades fuera del Colegio Niño Jesús de Praga, el profesor o encargado de la delegación tomará contacto inmediato con la Dirección del Colegio Niño Jesús de Praga para comunicarle la situación y procederá según los siguientes pasos:

- Si la urgencia del caso lo amerita, se procederá al traslado inmediato al centro asistencial dependiente del Ministerio de Salud más cercano, para que opere el Seguro de Accidentes Escolares del Estado establecido en el Artículo 3° de la Ley N.º 16.744 de 1968. Este traslado se realizará en taxi y será acompañado por el funcionario que acompaña a la delegación.
- Si la situación hace indispensable el traslado en un vehículo con condiciones médicas adecuadas (ambulancia), se procederá a solicitar la concurrencia de este vehículo al lugar donde se encuentre el estudiante afectado.
- El funcionario responsable tomará contacto con el apoderado y le informará la situación y que el estudiante está siendo trasladado al centro asistencial, lugar donde deberán reunirse.
- En caso de que el accidente ocurra en un viaje a una región distinta, el funcionario responsable acompañará al estudiante afectado hasta que su padre, madre o apoderado pueda llegar al lugar.
- Se debe hacer entrega al apoderado del documento del Seguro Escolar Estatal. El apoderado debe firmar un documento que acredite la recepción de dicho seguro.
- El funcionario que acompaña al estudiante accidentado solo podrá retirarse una vez que su apoderado ha llegado al centro asistencial y ha recibido el documento de Seguro Escolar.
- El encargado de primeros auxilios debe hacer un seguimiento del estado de salud del estudiante en los días posteriores al accidente.

**La no ubicación del apoderado titular no frena el traslado de la estudiante accidentada a una asistencia pública. El colegio insistirá en contactar al/la apoderada(a) mientras se continúa el procedimiento.**

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 54 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## Procedimientos para estudiantes en caso de crisis.

**Crisis:** El estudiante presenta un descontrol impulsivo con intensidad alta y que haya sobrepasado los recursos normales del establecimiento escolar.

### Tipos de crisis:

**Crisis emocional y física:** Momento en que el estudiante pierde el control o juicio de sus propias acciones presentando en algunos casos agresividad verbal y física con su entorno.

### **Dinámicas de Intervención:**

- Diálogo: instancia de conversación para generar control y contención de la situación.
- Negociación: instancia de conversación para llegar a un acuerdo.
- El protocolo de acción se activará siempre y cuando la crisis tenga un carácter de alto riesgo.

### **Para el debido proceso se debe considerar:**

- Tiempo de espera: Una vez comenzada la crisis, dar un tiempo para que se calme y poder razonar con el estudiante en la sala o fuera de ella para mediar, solicitar apoyo de inspector de piso.

### **Primera Instancia**

- En caso de que la crisis sea dentro del aula, y supera el manejo del profesor o quien esté encargado del curso, tiene que informar inmediatamente a inspectoría de piso.
- En caso de que la crisis se de en el patio y/o espacios comunes la persona que visualice esta situación debe avisar a inspector de patio.
- Inspectoría de ciclo, en una primera instancia buscará la contención del estudiante, si no logra la calma solicitará apoyo a la encargada de primeros auxilios.
- El funcionario/a, debe considerar un tiempo de espera para que él o la estudiante se calme y pueda dialogar acerca de la situación.
- Si el funcionario logra controlar la situación el estudiante reingresara al aula.
- Si el funcionario no logra calmar la crisis, se activará la segunda instancia.

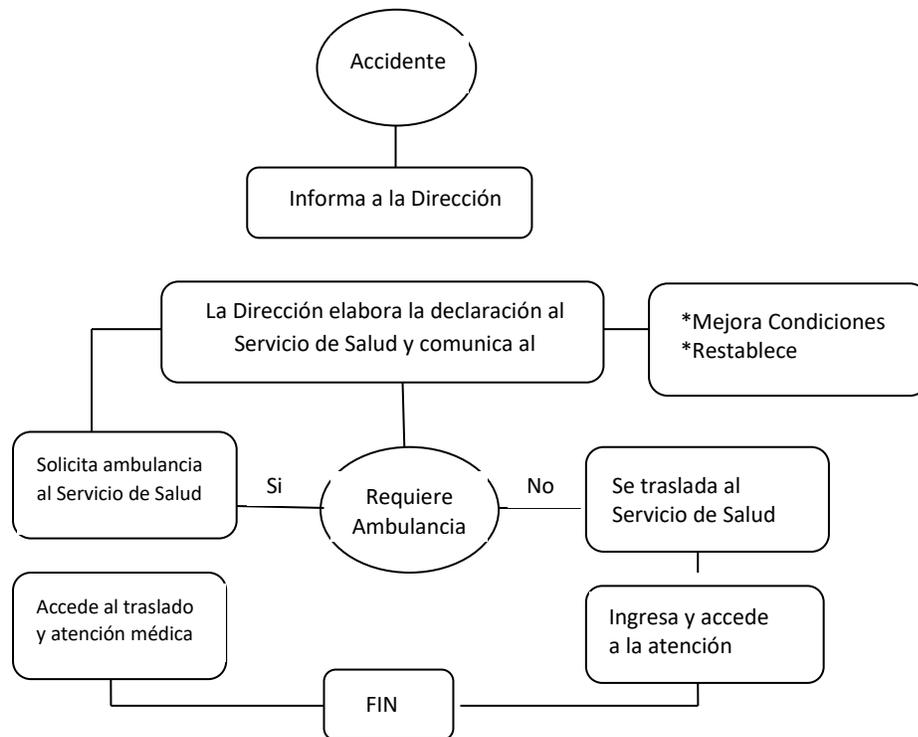
### **Segunda Instancia**

- Si el estudiante no supera la crisis, los profesionales que estén a cargo de la contención se contactaran con el apoderado titular o suplente.
- Una vez que el apoderado llegue al establecimiento, la inspectora de ciclo informará lo sucedido y entregara al estudiante para que sea retirado de su jornada escolar.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 55 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

3. Posteriormente el Encargado de Convivencia citará al apoderado en otra instancia para determinar las posibles medidas según el manual de convivencia escolar, de acuerdo con el contexto de la situación acontecida.
4. En caso de presentar más de una crisis, la encargada de primeros auxilios y/o inspectoría según corresponda, le solicitará al apoderado un certificado médico, para verificar el estado de salud mental del o la estudiante y poder tomar los resguardos correspondientes, según el manual de convivencia.

**El siguiente es el flujograma que indica el proceder en forma simple**



	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 56 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE EXTRAVÍO DE NIÑOS**

**Objetivo:** Establecer acciones inmediatas ante el extravió de niños o alumnos con el fin ubicarlos lo antes posible para salvaguardar la integridad física de ellos.

Se ha identificado que los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió de niños o alumnos son: La llegada, la salida, juegos de patio, los actos o aglomeraciones de los alumnos y alumnas al interior del establecimiento educacional.

El Colegio Niño Jesús de Praga nunca ha pasado por un hecho como este, sin embargo, se establece un plan de actuación ante esta contingencia con el fin de estar preparados para tomar acciones inmediatas.

### **Instrucciones inmediatas:**

- Al detectar la ausencia de un niño o alumno, la persona que identifica Docente o Inspector debe dirigirse a la Dirección del Colegio para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo de los Inspectores para cuidar el bienestar de los alumnos y alumnas que están presentes en la sala.
- Los Auxiliares o funcionarios deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento, revisando todas las áreas, Baños, Salas, Comedor, Biblioteca, Camarines, Oficinas etc.

Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio.

El alumno o alumna al no ser encontrado en las dependencias del Colegio, el Director o la persona que identifica la ausencia del alumno o alumna, debe llamar a:

1. Dar aviso a la Jefatura directo del establecimiento de lo sucedido.
2. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor
3. Llamar a la familia del alumno o alumna y solicitar su presencia inmediata en el establecimiento educacional.

En el caso de Extravió en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al Establecimiento informando el extravió, llamar a Carabineros y a la familia afectada. En este punto se aplica Plan de enlace de comunicación.

**Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA**

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 57 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE UN ASALTO**

**Objetivo:** Lograr una rápida y eficaz reacción ante un eventual asalto o intento de esto, siempre procurando no exponer la propia vida de los integrantes de la comunidad escolar.

### **Emergencia de Asalto y Robo**

Atraco cometido en el interior, trayecto y alrededores del Colegio, con la intención de apoderarse de los bienes ajenos, con o sin violencia a los alumnos, personal y apoderados.

### **Medida Preventivas:**

- Solo personal autorizado y con la debida credencial que indica nombre y cargo puede ingresar a las dependencias del Colegio Niño Jesús de Praga.
- En caso de apoderados de los alumnos, estos se contactarán de forma previa con el establecimiento educacional para anunciar su ingreso.
- Cada vez que una persona necesite ingresar al establecimiento debe identificarse y debe ser recibida por los Recepcionistas.
- Todo ingreso al Colegio se realiza por la puerta principal.
- El establecimiento educacional, a través de su Dirección Académica debe mantener el listado actualizado de los padres de todos los alumnos
- El establecimiento educacional debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los alumnos, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener registro de retiro de niños y niñas (horario y persona que realizó el retiro).



**Credencial de funcionario del establecimiento**

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 58 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

### Instrucciones de Actuación:

- Por ningún motivo alguno, **NO OPONGA RESISTENCIA**, no asuma riesgos innecesarios ni ponga en peligro su integridad ni la de los integrantes del establecimiento educacional, funcionarios y alumnos.
- Seguir cada una de las instrucciones de los asaltantes y mantener la calma dentro de lo posible.
- Llamar a Carabineros solo si el delincuente no se percata de esta acción. Si procede con esta acción no se debe perder tiempo en saludar, se debe suministrar la siguiente información clave:
  - Nombre del Colegio
  - Dirección completa
  - Teléfono
  - Descripción de forma clara y concisa de lo sucedido, así como descripción del(los) asaltante(s).
- Otra relevante si puede aportar en momento.
- Nunca enfrentar al o los delincuentes.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Si los delincuentes se marchan y existen heridos, se debe activar el Plan de enlace de comunicación de forma inmediata. Esta acción la debe realizar cualquier funcionario del establecimiento. Otra persona encargada debe contactar al familiar del afectado.

### Después del asalto

- Carabineros de Chile u otra institución de emergencia se establecerá en el Colegio para el control de la situación. Es relevante recalcar que tomaran declaraciones a todas las personas en calidad de testigos presenciales.
- El Director del Colegio suspenderá de forma inmediata las clases, y se dará aviso a los apoderados, además de aportar toda la información necesaria en conjunto con el Coordinador de Seguridad Escolar a las instituciones necesarias.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 59 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE BALACERA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO**

**Objetivo:** Salvaguardar la vida de los alumnos y alumnas y funcionarios del establecimiento educacional ante la eventual presencia de balacera afuera del establecimiento educacional, que se podrían generar de forma imprevista.

**Alarma:** La alarma son las mismas balaceras o altercados que se empiezan a escuchar a cercanías del establecimiento educacional.

### **Medidas Preventivas.**

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe seguir las siguientes indicaciones:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.
- Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- Evitar que el alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena en donde se produce el evento.
- Encargado de Seguridad Escolar, inspectoría general, secretaría y director, cuentan con Números de Emergencia, correspondiente a la 1° Comisaría de Rancagua, ubicada en calle Avenida San Martín 174, en donde se dará aviso inmediatamente a Carabineros.
- De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros al número 133, en la brevedad posible.

Carabineros de Chile: **133.**

Primera Comisaria de Rancagua: **722972092**

### **Acciones a seguir durante la Emergencia.**

#### **En Salas de Clases:**

- Los alumnos deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- No mirar por las ventanas, mantener la calma, no correr y **NO GRITAR**

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 60 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- La Zona de Seguridad es el PISO.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

### **Al encontrarse en el Patio:**

- Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:
- Detener de forma inmediata cualquier trabajo que se esté realizando.
- Tanto funcionarios como alumnos o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.
- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
- Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.
- Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.
- Todo funcionario, profesores, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

### **En la Salida de Clases (Entradas):**

- Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los alumnos y alumnas, se tomarán las siguientes medidas:
- Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar, recepcionistas o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.
- Ante el inminente evento de un enfrentamiento en la salida, los funcionarios del colegio deben re ingresar a los alumnos y alumnas, padres y/o apoderados a la brevedad posible

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 61 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

(Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

- Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por los recepcionistas o inspectores.
- Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable que producto de la amenaza presente ataques o crisis de pánico, llantos, desmayos, etc.
- Si alguien resulta herido o lesiones se entregarán los primeros auxilios en la sala de enfermería del establecimiento. La persona encargada revisara y derivara al centro asistencial de ser necesario.
- En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
- Dirigir a todos los alumnos y alumnas y funcionarios del establecimiento hacia el Punto de encuentro, en este caso los Patio de Educación Básica y Media, en donde se esperará las indicaciones a seguir, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.

### Coordinación

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia

CARGO	ROL Y/O FUNCIÓN
Recepción	Re ingresar de forma inmediata a todos los alumnos y alumnas al interior del establecimiento educacional.
Inspectores, Profesores	Entregar calma a los alumnos, trasladándolos a alguna sala, punto de encuentro, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
Encargado de Seguridad Escolar, Inspectoría general, Secretaría y Director	Activar de forma inmediata Plan de enlace de comunicación, esto significa llamar de a Carabineros de Chile informando la situación de balaceras que se está produciendo al exterior del establecimiento educacional.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 62 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CORTE DE AGUA**

**Objetivo:** Disponer un plan de contingencia ante el corte de agua y que afecta al normal desarrollo de funciones y actividades en el establecimiento educacional.

### **Medidas Preventivas.**

- En caso de corte de suministro de agua, la persona que detecta esta situación debe informar de manera inmediata al Director del establecimiento o al Coordinador de Seguridad Escolar, para activar el protocolo de emergencia.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado, por ejemplo) se debe dar tomar contacto inmediato la empresa de suministro de agua, para que se gestione la reparación.
- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.

### **Durante el corte de suministro:**

- Contactar a la empresa del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Si la duración del corte es superior a 1 horas, el Director del establecimiento junto al equipo de seguridad escolar procederá a llamar a los apoderados para informar la situación actual y suspender las clases.
- El personal del colegio también debe detener sus actividades y retirarse del establecimiento.

### **Después de la emergencia:**

- Posterior al reintegro del suministro se deberá ejecutar el aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene e informar a los padres de las acciones que se tomaron.
- Se debe asegurar que el suministro de agua este operativo para evaluar el retorno a clases.

### **Comunicación e Información**

- Plan de enlace actualizado: incluye datos de personal del establecimiento y externo. Ej. Municipio – Bomberos – Carabineros – Samu – Empresa de suministro de agua Essbio
- Definir estrategia para la entrega de la información de emergencia a nivel interno y externo.
- Dar aviso de la suspensión de clases y de cualquier actividad que se desarrolle en el Colegio.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 63 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CORTE DE LUZ**

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación por la Empresa. En estos casos, el Director debe informar a la comunidad escolar los lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente el Director deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

**Objetivo:** Implementar estrategias para el rápido accionar y toma de decisiones del corte de suministro de luz que podría afectar al normal desarrollo de las clases y actividades del establecimiento educacional.

### **Instrucciones ante la emergencia**

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Llamar a la empresa, para saber cuánto durara el corte del suministro de luz, ante el caso de una situación imprevista.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- Mantener Celular del establecimiento con carga suficiente.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar al encargado de mantenimiento del colegio y no intervenir estas instalaciones por cuenta propia.
- En caso de que el corte de energía supere las tres horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, el Director o quien designe, deberá coordinar llamados a los padres para que les lleven alimentación al colegio o si es que los desean retirar de inmediato mencionado las desventajas de no contar con electricidad, lo cual el retiro quedara a criterio de los padres o apoderados.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 64 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTIGENCIA ANTE EL CASO DE CONFLICTOS SOCIALES**

**Objetivo:** Establecer una metodología de acción y respuesta frente a conflictos entre el alumnado y funcionarios con el fin de salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Puede darse la instancia que, en las dependencias del establecimiento educacional, se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas al establecimiento. La persona que detecte este tipo situaciones, deberá actuar de la siguiente forma:

- No interferir en la riña o pelea.
- Mantener la calma
- Proporcionar un dialogo amigable, dentro de lo posible para evitar que la situación escale a eventos mayores
- Informar al Director del Colegio o Encargados de Seguridad y Convivencia Escolar de forma inmediata.
- Informar los involucrados del conflicto social, que se llamará a Carabineros con el fin de que ellos detengan el problema.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

Si la riña o discusión se da entre dos funcionarios, se deberá actuar de acuerdo al protocolo establecido en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 65 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL CASO DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS**

**Objetivo:** Establecer un mecanismo de alerta preventiva y acciones a tomar ante el caso de condiciones climáticas adversas que puedan afectar el normal desarrollo de clases en el establecimiento educacional.

Se entenderá por condiciones climáticas adversas a los sistemas frontales tales como lluvia, vientos, tormentas eléctricas.

### **Instrucciones a seguir.**

- El Área de Prevención de Riesgos junto con el Coordinador de Seguridad Escolar informara con anticipación los sistemas frontales que se aproximan a la Región y a la ciudad e indicara las acciones preventivas que eventualmente se podrán tomar.
- Coordinar la revisión y limpieza periódica de techumbres y canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, el establecimiento tomara acción para fijar las prontas reparaciones.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- Si el sistema frontal se presenta a través de lluvias intensas, tormentas eléctricas etc. El Ministerio de Educación informara la suspensión de clases, para lo cual el establecimiento de educación debe seguir las indicaciones entregadas.
- En caso de que no se suspendan las clases, la Dirección del Colegio evaluara otras medidas tales como suspensión de talleres, finalización de clases de manera anticipada. Para la cual deberá informar a los apoderados para que retiren a los alumnos.

### **Coordinación**

- Roles y funciones asignadas ante esta emergencia

<b>CARGO</b>	<b>ROL Y/O FUNCIÓN</b>
Previsionista de Riesgos y Coordinador de Seguridad Escolar	Revisan la página de la Dirección Meteorológica de Chile, con el fin de comunicar al Director el sistema frontal que se aproxima y entregar medidas de prevención.
Director	Seguir las indicaciones del Ministerio de Educación ante la eventual suspensión de clases. Además de implementar propias medidas de prevención. Avisar a los apoderados del colegio en conjunto con personal docente o inspectoría de la finalización anticipada de clases.

	<b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL NIÑO JESÚS DE PRAGA RBD: 2165-2</b>	Código: CNJP-PISE-2425 Versión: 0 Elaboración: 02-04-2024 Página: 66 de 66
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN**

Con la finalidad de mantener adiestrado a los funcionarios y alumnos y alumnas del recinto educacional, la realización de simulacros nos ayuda a prepararnos ante algún escenario de emergencia en las dependencias.

La realización de simulacros nos ayudara en:

- ✓ Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- ✓ Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- ✓ Evaluación de la reacción de los funcionarios, alumnado, familias y visitas.
- ✓ Creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

### • **Actividades Simulacros Evacuación:**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Simulacro en caso de Sismo	Mayo - 2024
Semana de la Seguridad Escolar	Mayo – 2024
Simulacro	Agosto - 2024
Simulacro	Noviembre - 2024

### **Actividades de capacitación**

El Área de Prevención de Riesgos del Colegio Niño Jesús de Praga en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, llevara a cabo un trabajo anual el cual constara de:

Realización y coordinación anual de capacitaciones en temáticas como:

- Uso y manejo de Extintores
- Actividades de inspección de las dependencias
- Actividades de revisión y supervisión de los equipos de extinción y vías de evacuación
- Coordinación de actividad de capacitación de Primeros Auxilios
- Coordinación de actividad de capacitación de DEA (Desfibrilador Externo Automático)